

6140 *ORDEN 423/38247/1992, de 25 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha 15 de octubre de 1991, en el recurso número 1.446/1990-03, interpuesto por don Ramiro Sánchez Vázquez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 25 de febrero de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Lobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal. (Cuartel General del Ejército).

6141 *RESOLUCION 423/38277/1992, de 9 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2103/91, interpuesto contra el Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Supremo se ha interpuesto por don Angel M. Sánchez Nieto recurso contencioso-administrativo número 1/2103/91 contra el Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 309), por el que se aprueban las Normas Reglamentarias de Integración de Escalas de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del Real Decreto impugnado y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

6142 *RESOLUCION 423/38278/1992, de 9 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2106/91, interpuesto contra el Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Supremo se ha interpuesto por don Felipe Pavón Morato recurso contencioso-administrativo número 1/2106/91 contra el Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 309), por el que se aprueban las Normas Reglamentarias de Integración de Escalas de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del Real Decreto impugnado y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

6143 *RESOLUCION 423/38279/1992, de 9 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1504/91, interpuesto contra el Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Supremo se ha interpuesto por don José Luis Sánchez Martínez recurso contencioso-administrativo número 1/1504/91 contra el Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 309), por el que se aprueban las Normas Reglamentarias de Integración de Escalas de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos

del Real Decreto impugnado y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

6144 *RESOLUCION 423/38280/1992, de 9 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1325/91, interpuesto contra el Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Supremo se ha interpuesto por don Miguel Angel Casado Pineda recurso contencioso-administrativo número 1/1325/91 contra el Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 309), por el que se aprueban las Normas Reglamentarias de Integración de Escalas de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del Real Decreto impugnado y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6145 *CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de enero de 1992 por la que se regulan determinados aspectos del Seguro Combinado de Helada y Pedrisco en albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1992.*

Adevertida errata en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 4572, primera columna, 46 Valencia, a continuación de 13 Valles de Albaida, todos los términos ... 11, 47, y antes de 30 Murcia, debe figurar: «Tarifa de primas comerciales del Seguro: Ciruela (excepto Beauty y Red), tasas por cada 100 pesetas de capital asegurado, opción D, ámbito territorial, P^o Comb.».

6146 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 22, de 14 de marzo de 1992, «Zodiaco».*

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 22, de 14 de marzo de 1992, «Zodiaco», en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Numeros	Signos	Billetes
00458	Leo a Virgo (5. ^a a 6. ^a)	2
63738	Piscis (12. ^a)	1
Total billetes		3

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 13 de marzo de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.